

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha: 12/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2014 00637	Abreviado	SOLEDAD COBOS LAURENS	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena levantamiento de medidas - Sin condena a costas - Una vez cumplido lo anterior, ordena el archivo de las diligencias.	11/04/2024	
11001 31 03 023 2012 00761	Ordinario	OTROS HEREDEROS DE ADA GARCIA DE GUTIERREZ	EXPRESO GAVIOTA S.A.	Auto requiere Se requiere a las partes para que presten su colaboración en aras de que se alleguen a la actuación las copias del expediente que se conoce en el citado estrado judicial, pues tal carga las fue impuesta en auto del 17 de febrero de 2023 cuando se indicó, bajo los apremios del art. 317 del CGP - Proceda secretaría a dar contestación a los requerimientos efectuados por el Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Civil del Circuito de Bogotá.	11/04/2024	
11001 31 03 037 2001 00198	Concordato	MELBA LUCIA HERREÑO LOZANO	ACREEDORES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena levantamiento de medidas - Sin condena a costas - Una vez cumplido lo anterior, ordena el archivo de las diligencias.	11/04/2024	
11001 31 03 038 2012 00397	Ordinario	MICHELANGELO RICO ALTAMIRANDA	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ALPES LIMITADA	Auto ordena oficial A la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE QUINDÍO y remítase a la demandante para lo de su cargo - Se requiere a la abogada entrante, informe el trámite dado al oficio No. 2023-00743 con destino a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ, el cual le fue remitido a esa parte desde el 4 de septiembre de 2023, en su defecto, adelanten las diligencias pertinentes para proceder con su devolución - Pone en conocimiento Los certificados de	11/04/2024	
11001 31 03 049 2020 00316	Divisorios	ESMERALDA GOMEZ PASTRAN	BERTHA NERY GÓMEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena levantamiento de medidas - Sin condena a costas - Una vez cumplido lo anterior, ordena el archivo de las diligencias.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2020 00398	Divisorios	ANA CECILIA LAMPREA MUIRCIA	NESTOR YEDID PULIDO CUERVO	Auto ordena citar sujetos procesales A BANCO DAVIVIENDA como acreedor hipotecario - se le requiere para que informe el estado actual del levantamiento de Patrimonio de Familia allegando la documental pertinente.	11/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2020 00398	Divisorios	ANA CECILIA LAMPREA MUIRCIA	NESTOR YEDID PULIDO CUERVO	Auto decide incidente DENEGAR el “incidente de tacha de falsedad” entendido como el “Desconocimiento” de la factura aportada conforme las consideraciones en precedencia.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2022 00113	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	NELLY BUSTOS	Auto requiere Se requiere al litis consorte, Félix María Campos - Se requiere a la parte demandante para que proceda de conformidad con la notificación del señor JOSÉ VICENTE CAMPOS BUSTOS - Ordena oficiar a la ORIP - Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar, que el curador ad litem designado a los herederos indeterminados del extinto señor ANTONIO MARÍA CAMPOS, Dr. Diego Mauricio Hernández Hoyos, desplegó silente conducta.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00515	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JOSE GREGORIO ESPEJO JIMENEZ	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00537	Ordinario	JORGE ALBERTO ROZO CUERVO	FLOR STELLA ARGUELLO MONDRAGON	Auto decide recurso Se rechaza de plano el anterior recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 24 de octubre de 2023, como quiera que el mismo resulta abiertamente improcedente contra el auto que rechaza la demanda por competencia	11/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00555	Ordinario	MARGARITA ROSA ARANGO DE OSORIO	JUAN MANUEL VILLAMIZAR SUAREZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia objetiva -cuantía-.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00594	Ordinario	SERODRI S.A.S EN LIQUIDACION	BILVAL S.A.S EN LIQUIDACION	Auto decide recurso Se rechaza de plano el anterior recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 17 de noviembre de 2023, como quiera que el mismo resulta abiertamente improcedente contra el auto que rechaza la demanda por competencia	11/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00616	Verbal	DANIEL EDUARDO AGUILAR ARIAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto admite demanda VERBAL de (Protección al Consumidor Financiero) - Se reconoce personería para actuar a la abogada DIANA JUDITH CAMARGO CARRASCAL como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos.	11/04/2024	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2023	31 03 049 00621	Verbal	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO ASOCUAN	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S. A. - OLIMPICA S. A .	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00032	Interrogatorio de parte	STRATEGEE LLC.	JAIME ESPARZA RHENALS	Auto admite demanda La prueba extraprocesal de INTERROGATORIO DE PARTE que solicita STRATEGEE LLC, en contra de JAIME ESPARZA RHENALS - Se señala la hora de las 10:00 a.m. el día 24 del mes de mayo de 2024, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte con exhibición de documentos que debe rendir el señor JAIME ESPARZA RHENALS.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00079	Ordinario	JAVIER ALEJANDRO CARRERA SIACHOQUE	MARIA DEL ROSARIO JACOME REYES	Auto admite demanda VERBAL REIVINDICATORIA de MAYOR CUANTÍA - Se reconoce al abogado RICARDO HUERTAS BUITRAGO como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00109	Ejecutivo Singular	MAP CARGO LTDA	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería al abogado JOSÉ ALEXANDER GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ como apoderado de la parte actora.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00109	Ejecutivo Singular	MAP CARGO LTDA	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	Auto decreta medida cautelar	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00151	Divisorios	MARCO ANTONIO GOMEZ CASTELBLANCO	HERNESTINA RODRIGUEZ SORA	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00174	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	EDGAR AUGUSTO HOYO S TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería al abogado JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA como apoderado especial de la parte ejecutante.	11/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00174	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	EDGAR AUGUSTO HOYO S TABORDA	Auto decreta medida cautelar	11/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00175	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA SA	CARLOS CASTAÑO ORJUELA	Auto admite demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO (LEASING FINANCIERO) - Se reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte demandante.	11/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00176	Exhibición de documentos y cosas muebles	TECHOS LTDA	CESIONBNK S.A.S.	Auto inadmite demanda	11/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO